



Gobierno
de La Rioja

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la dotación de recursos educativos Red Planea.

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE), publica la convocatoria de recursos Red Planea durante el curso académico 2021/2022.

Esta actividad está regulada por la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

Como indica la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, los sistemas educativos han tenido que responder a lo largo de la historia a unos retos prioritarios, siempre con el firme objetivo de mejorar la calidad de la educación para toda la juventud en igualdad de oportunidades. Esta visión se enmarca en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Dirección General de Innovación Educativa y el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) han respondido a las necesidades de la comunidad educativa a través de diversas actividades formativas. Por ello, **se convoca la solicitud de Recursos de la Red Planea con el objetivo de facilitar la integración de procesos artísticos en los aprendizajes que promuevan la convivencia, la comunicación y la cultura en los centros educativos de La Rioja.** Red Planea es una red de centros educativos, agentes e instituciones culturales que se comprometen a utilizar las prácticas artísticas en la escuela pública de manera transversal, situada en los territorios y con vocación de generalización y permanencia.

BASES

Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar a **docentes** de centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que deseen emplear durante el presente curso escolar 2021/2022 recursos de la Red Planea. En concreto, podrán solicitar los siguientes recursos:

- **Kit de Paneles sonoros: historias de vida musicales.**
- **Kit de Escuela del garabato: materiales y guía didáctica.**

Se ponen a disposición de la comunidad educativa un total de **15 lotes de materiales de cada uno de los recursos.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/010540	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0074194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno
de La Rioja

Segunda. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación Especial, Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto centros:

- | | | |
|-------|--------|--------|
| - CRA | - CEIP | - SIES |
| - CEE | - IES | - CEO |

La selección del profesorado se realizará teniendo en cuenta las **solicitudes individuales** de cada docente de acuerdo con los criterios de selección. **Cada docente puede solicitar uno de los dos recursos para un grupo (25 estudiantes)**. La persona que solicita el recurso será responsable del material, siempre teniendo en cuenta que los kits se consideran dotación al centro, y de realizar las formaciones asociadas.

La fecha prevista de recepción de los recursos en los centros educativos es el lunes 21 de febrero.

Tercera. RECURSO 1. PANELES SONOROS: HISTORIAS DE VIDA MUSICALES.

La Historia de Vida Musical (HdVM) es un proyecto del equipo de **Talleres Antropoloops**. Se construye en el aula a través de dos procesos, por un lado, las entrevistas y por otro, la búsqueda de canciones. Como herramienta permite tanto el proceso de trabajo personal del alumnado como su uso como documento para la escucha y el trabajo en grupo, en el aula y entre alumnado de distintas edades en la escuela. El proyecto está diseñado para alumnado de **educación primaria, secundaria y bachillerato** con una temporalización de **8 sesiones**. Las Historias de Vida Musicales permitirán:

- Que el alumnado investigue y exprese vivencias asociadas a la escucha musical. Las historias pueden ser suyas o de algún familiar, lo que también nos permite fomentar un diálogo intergeneracional y que el alumnado se acerque a otras músicas.
- En contextos multiculturales nos permite acercarnos a otras culturas desde la experiencia situada y subjetiva, evitando caer en estereotipos que puedan aparecer.
- Cargar de sentido las canciones con las que el alumnado trabaja, para en actividades posteriores usarlas como fuentes musicales de procesos de remezcla en el aula en los que las “diferencias” se articulan de manera lúdica y creativa.

En concreto, este recurso consiste en:

- **Una placa Makey Makey para cada aula.**
- **Una grabadora de sonido digital (ZOOM H2N).**
- **Dos guías didácticas de Historias de Vida Musicales.**
- **Acompañamiento del artista** para reflexionar sobre el desarrollo del proyecto en el centro y las cuestiones de su aplicación tanto a nivel práctico como curricular.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/010540	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0074194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno
de La Rioja

- **Formación obligatoria asociada: 2 sesiones presenciales de 3 horas cada una en el museo Würth** con el equipo de Talleres Antropoloops y la comunidad docente participante en el proyecto los días **25 y 26 de febrero de 2022** (viernes de 17:00 a 20:00 y sábado de 10:00 a 13:00).

Más información y referencias web:

<https://play.antropoloops.com/documentacion/la-historia-de-vida-musical>

Cuarta. RECURSO 2. ESCUELA DEL GARABATO: MATERIALES Y GUÍA DIDÁCTICA.

La Escuela del Garabato es un proyecto creado por el **ilustrador Martín López Lam** que parte de la expresión básica del dibujo como herramienta para comprender el mundo que nos rodea. El proyecto está diseñado para el alumnado de **educación infantil, primaria y primer ciclo de educación secundaria** con una temporalización de **8 sesiones**. El proyecto se compone de un Kit con los materiales básicos, así como una guía-recurso diseñada por el artista. De forma paralela, el profesorado participante recibirá una formación digital con el artista de febrero a mayo.

En concreto, este recurso consiste en:

- **Tres cajas con materiales para el desarrollo del proyecto en cada aula.**
Estos materiales incluyen: témperas, brochas, pegamento, rotuladores, tinta china, tizas de colores, cinta de carrocero, cordel de cáñamo (trenzado y cabos), cartón gris, papel continuo, pinceles, encuadernador de metal, cinta engomada, cartulinas y papeles de colores.
- **Guía-recurso didáctico de las actividades a desarrollar.**
- **Acompañamiento del artista** para reflexionar sobre el desarrollo del proyecto en el centro y las cuestiones de su aplicación tanto a nivel práctico como curricular.
- **Formación obligatoria asociada: 4 sesiones online de 2 horas cada una** con el artista y la comunidad docente participante en el proyecto. El horario de realización de las sesiones virtuales será **de 17:00 a 19:00 los días: 21 de febrero, 21 de marzo, 25 de abril y 16 de mayo.**
Habrá una última sesión de **puesta en común y evaluación el día 13 de junio** a la misma hora.

Más información y referencias web: www.redplanea.org

Quinta. RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN.

Cada docente que lleve a cabo uno de estos recursos en el aula, verá reconocida esta labor con 20 horas de formación en la modalidad formativa de curso. Este reconocimiento se hará efectivo una vez haya finalizado la ejecución de los proyectos y se verifique la asistencia a las sesiones de formación y el desarrollo del proyecto en el aula por parte de la Comisión del Centro Riojano de Innovación Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2022/010540	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0074194		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General de Innovación Educativa					
2					



Gobierno
de La Rioja

Sexta. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para cada recurso, se seleccionarán un máximo de 15 centros. Cuando el número de solicitudes supere el número de recursos disponibles, se ordenarán las solicitudes de cada docente de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Paneles Sonoros: Historias de Vida Musicales.**

- 1º. Docentes de centros participantes en el PIE #COVIDA: Procesos Artísticos.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE #PRISMA: Miradas desde la diversidad.
- 3º. Docentes de centros participantes en el PIE Almazuela 2.0: Radio, Televisión y Prensa.
- 4º. Docentes de centros participantes en el proyecto piloto BITS.
- 5º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 6º. Resto de docentes en activo.

- **Escuela del garabato: Materiales y guía didáctica.**

- 1º. Docentes de centros participantes en el PIE #COVIDA: Procesos Artísticos.
- 2º. Docentes de centros participantes en el PIE #PRISMA: Miradas desde la diversidad.
- 3º. Docentes de centros participantes en el PIE Aprender Leyendo.
- 4º. Docentes de Centros Rurales Agrupados.
- 5º. Resto de docentes en activo.

Atendiendo a estos criterios, las solicitudes serán ordenadas por orden de inscripción tratando de seleccionar a docentes, preferentemente funcionariado, de al menos 4 centros ubicados en localidades diferentes.

Séptima. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

El compromiso de participación es fundamental para lograr el uso correcto de estos recursos. Este compromiso de participación incluye:

1. La asistencia de las personas que soliciten los recursos a las sesiones de formación y seguimiento.
2. Utilizar los recursos de acuerdo con las guías e indicaciones de quienes los han generado.
3. Ser responsable de los materiales y kits que recibe el centro por cada grupo de alumnado.
4. Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión que pudieran surgir como resultado de su aplicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/010540	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0074194
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Gobierno
de La Rioja

Octava. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las inscripciones se realizarán por los canales habituales de participación en cursos de formación en la página web:

<https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/cursos>

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día 31 de enero y finaliza el día 7 de febrero de 2022, ambos inclusive.

Novena. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

La selección del profesorado al que se le asignan los recursos será realizada por una Comisión integrada por cuatro personas pertenecientes al Centro Riojano de Innovación Educativa.

Décima. RELACIÓN DEL PROFESORADO SELECCIONADO

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la Comisión seleccionará al profesorado que recibe los recursos y hará pública la relación provisional de asignaciones en la página web www.larioja.org/educacion.

Decimoprimer. SEGUIMIENTO Y APOYO AL PROFESORADO SELECCIONADO

Con el fin de garantizar la correcta utilización de los recursos de Red Planea, la Comisión de Selección y Seguimiento llevará a cabo las funciones de seguimiento y apoyo del profesorado seleccionado. En este sentido podrán efectuar visitas y contactar con el equipo para guiar el proceso y verificar que se está llevando a cabo correctamente.

Asimismo, la Comisión podrá convocar actividades de seguimiento e intercambio de experiencias para difundir los recursos de Red Planea y la labor de profesorado y alumnado participante.

Decimosegunda. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/010540	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0074194	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				